

DECRETO ALCALDICIO Nº 1934

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA TRATO
DIRECTO MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

02 AGO 2023

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo Nº 1004 de fecha 24-07-2023 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA CANADA, mediante la cual solicita AMPLIACIÓN DE CONTRATO PARA LICITACIÓN 3664-24-LE23, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad TRATO DIRECTO, ARTICULO 10 NUMERAL 7 LETRA a) Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar Servicios Conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerar indispensable para las necesidades de la entidad y sólo por el tiempo que procede a un nuevo proceso de compra, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM. con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL

El decreto Alcaldicio Nº 3072 de fecha 13 de Diciembre de 2022. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2023.

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal www.mercadopublico.cl, AMPLIACIÓN DE CONTRATO PARA LICITACIÓN 3664-24-LE23, para ESCUELA CANADA, al Proveedor IVAN GONZÁLEZ ARANEDA, RUT [REDACTED] MONTO \$3.061.335 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL, a ESCUELA CANADA, a la cuenta 215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MZS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)